

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 7 de abril de 1992.

Visto lo solicitado por la Subdirección de Arquitectura y teniendo en cuenta la conformidad prestada ,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el auxiliar principal de 3a. -personal obrero y de maestranza y de servicio- señor Luis Silva de la Subdirección General de Arquitectura a razón de 3 horas diarias en días hábiles por el término de 120 días, con exclusión del período de feria judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


Buenos Aires, 7 de abril de 1992
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION